



RESOLUCION No. 139-AD-90

Lima, 09 de Marzo de 1990



Vistos los Exptes N°620;790-90, presentado por la Federación Peruana de Polo en el sentido de que el Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E.665-4859 Ln. ALEM 37 6400 TRENQUE LAUQUEN T.E.3074 está donando:

(24) EQUINOS
descritos en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9°-del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, - Art.69° del D.S.N°07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.60° del Decreto Legislativo N°556-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1990;

De acuerdo al Art.8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la El Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E.665-4859 L.N.ALEM 37-6400 TRENQUE LAUQUEN T.E.3074 está donando:

(24) EQUINOS
para ser utilizados por la Federación Peruana de Polo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art.8° y 9°-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°-328;





RESOLUCION No. 139-AD-90

Lima, 09 de Marzo de 19 90



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del Extranjero del Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES -- 1382- 1686 HURLINGHAM T.E.665-4859 L.N. ALEM 37-6400 TRENQUE - LAUQUEN T.E.3074 consistente en:

		(24) EQUINOS	
	COLINCHO	ALAZAN	MACHO 7 ANOS
	PAJARITO	ALAZAN	MACHO 5 "
	FRANCA	ZAINA	HEMBRA 7 "
	GAMUZO	ZAINO COLORADO	MACHO 5 "
DON	FULGENCIO	CANELO	MACHO 5 "
	TORTA	ALAZANA TOSTADA	HEMBRA 5 "
	YANQUI	ALAZANA	HEMBRA 6 "
	HERRADURA	ALAZANA	HEMBRA 6 "
	MANUELA	ZAINA	HEMBRA 6 "
DON	JOSE	ALAZAN	MACHO 7 "
	GAMA	ZAINA	HEMBRA 6 "
	CASERA	ALAZANA	HEMBRA 5 "
	RASTROJERO	ZAINO	MACHO 5 "
	MASITA	ZAINA COLORADA	HEMBRA 4 "
COMPARTIDA		ALAZANA	HEMBRA 5 "
	TOBIANA	OVERA ROSADA	HEMBRA 5 "
	DIABLA	ALAZANA	HEMBRA 5 "
	PICASA	ZAINA	HEMBRA 4 "
LA MAQUINA		ZAINA	HEMBRA 6 "
	MONTE	ALAZAN	MACHO 5 "
	PRINCESA	ZAINA COLORADA	HEMBRA 5 "
	BOLIVAR	COLORADO	MACHO 5 "
	DIFUNTA	COLORADA	HEMBRA 5 "
	OVERO	BAYO	MACHO 6 "

con destino a la Federación Peruana de Polo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la ADUANA del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados/.





RESOLUCION No. 139-AD-90

Lima, 09 de Marzo de 1990

los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, Bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R. C. N/DINADAF.
B. R. R.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde el extranjero para la Federación Peruana de Polo

INFORME N° 016-OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 620-790-90 la Federación Peruana de Polo manifiesta que ha recibido una donación del Club de Polo "LA MARIANA" -- GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E. 665-4859 Ln. ALEM 37 6400 TRENQUE LAUQUEN T.E. 3070, consistente en : (24) EQUINOS, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por el Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E. 665-4859 Ln. ALEM 37 6400 TRENQUE LAUQUEN T.E. 3074, consistente en:
 - 24 EQUINOS

con a la Federación Peruana de Polo para ser utilizada por esta federación en la práctica del mencionado deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar a la referida federación. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° del D.S. N°. 07-86-ED Reglamento de la Ley General y Art. 60° del Decreto Legislativo N°. 556 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1990.

Lima, Marzo de 1990

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 620-790-90



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N.º 060 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (24) EQUINOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE POLO
REFERENCIA : EXP. N.º 620-790-90
FECHA : 06/03/90

Bca
Tengo el Agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Polo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en;

(24) EQUINOS.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir en informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
ROBOLFO GRASSANO NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
BRR.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. POLO

NUMERO

620

REF.

of. 004/90-FPP de 20.2.90

Fecha de INGRESO:

21-2-90

ASUNTO:

Se gestione resolución
de donación de 24 equinos
donados por el Club de
Polo "La Mariana" de
Hurlingham.

Hora:

10:30 AM

Numero de Folios:

(05) CINCO

Registrado por:

ANTERO

Pase a :

ANTECEDENTES

INFORMAR

No.

620

Remitido por :

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

Fecha

Hora

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. POLO	NUMERO 620 REF.	
Fecha de INGRESO: 21-2-90		ASUNTO: Of. 004/90-FPP de 20.2.90 Se gestiona resolución de donación de 24 equinos donados por el Club de Polo "La Mariana" de Hurlingham.		
Hora: 10:30 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: (05) CINCO				No. 620
Registrado por: ANTECO				No. de Folio
Pase a :		Observaciones:		
Remitido por:		Fecha Hora		
Recibido por:		5		

Pase a: DEN		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 620
Remitido por: OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: De Me		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	4
Fecha 2/3/90 Hora 1:45 pm		Observaciones:	

Pase a: O.A.J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 620
Remitido por: DINADAF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	3
Fecha 07/03/90 Hora 9:05		Observaciones: Pre con homologación	

Pase a: Sr. Boris Toussaint		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 620
Remitido por: [Signature]		<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	2
Fecha 27/2/90 Hora		Observaciones:	

Pase a: SR. CREMER / DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 620
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	1
Fecha 20.02.21 Hora		Observaciones:	

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707



OF. No. 004/90 FPP

Lima, 20 de Febrero de 1990



Señor
Rodolfo Cremer Nicoli,
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.

Asunto : Expedición de Resolución de Aceptación de Donación de 24 equinos para la práctica del Deporte del Polo.

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar la carta de donación, mediante la cual, el Club de Polo "La Mariana" nos manifiesta la donación consistente en (24) veinticuatro equinos para la práctica del deporte del Polo en nuestro país.

Los equinos antes mencionados serán embarcados el día Lunes 26/2/90 por vía aérea.

La Federación a mi cargo tomando en consideración la proximidad de la llegada, nos permitimos pedirle nos brinde las facilidades del caso para que se nos expida la Resolución de Aceptación de Donación para lo cual nos amparamos en el D.L. 25035 -Ley de Simplificación Administrativa.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Muy atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO



Augusto Mulánovich von B.
Presidente

CZ
Incl.

No Recibo
0407-~~0408~~

FRAMITAZ
R. Cremer
2-2-90

LA MARIANA

REPUBLICA ARGENTINA - CAPITAL FEDERAL
AUSTRALES
1990 2 8 8
T.W.
11 200

De
Hector Oscar Merlos Sanchez

GUEMES 1382 - 1686 HURLINGHAM
T. E. 665 - 4859
L. N. ALEM 37 - 6400 TRENQUE LAUQUEN
T. E. 3074

Hurlingham, Febrero 9 de 1990.-

Señores:
FEDERACION PERUANA DE POLO
Lima (PERU)

Att.: Sr. Augusto Mulanovich

De nuestra consideración:

El Club de Polo "La Mariana" ha recibido en días pasados la visita del Sr. Carlos Palacios Rey, delegado de la Federación Internacional de Polo, con la ayuda para impulsar el deporte del Polo en ése país.-

Tenemos entendido que existe un gran entusiasmo que se extiende también, según se nos ha informado, entre los jugadores infantiles y juveniles, que sin embargo no cuentan con la facilidad en lo que a caballos se refiere para desarrollar sus habilidades.-

Es por ello que en la reunión de la Junta Directiva de la semana pasada se ha acordado donar a ésa Federación 24 (veinticuatro) equinos para la práctica del Polo, para que sean destinados no sólo a los jugadores sino también a los menores antes mencionados.-

Esperamos que con esta donación, el Club de Polo "La Mariana" contribuya con el impulso y crecimiento de éste deporte en ése país hermano.-

Saludámosles muy atte.,

p.p. de HECTOR O. MERLOS SANCHEZ
Propietario del Club de Polo "La Mariana"

Firma certificada en Buenos Aires, el 14 de
de Febrero de 1990, en sello 982965C.

LUISA E. OSELLA DE URRIA
ESCRIBANA
MAT. N° 2463



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



C 000982965

1 Buenos Aires, 14 de Febrero de 19 90 En mi carácter de Escribano
2 Titular del Registro Notarial Numero 37;
3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/x firma; que obra/n en el
4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fé. don Simon KEILIS, titular
7 de Cédula de Identidad de la Policia Federal 3.360.135;
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

18 SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar en su carácter de
19 Apoderado de don Hector Oscar MERLOS SANCHEZ, a merito del
20 poder de administración, con facultades suficientes para
21 este acto del 18 de enero de 1982, que obra al folio 80
22 del Registro número 68 del Partido de Moron- Provincia de
23 Buenos Aires, que autorizo la Escribana Lidia Gajani de
24 Sartoris, que en testimonio debidamente legalizado tengo a
25 la vista para este acto, doy fe.-



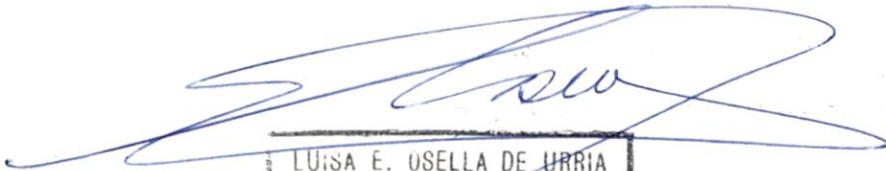
CORRESPONDE A LA
LEGALIZACION
Nº 726662

C 000982965

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s
simultáneamente, por medio de Acta. numero 125 del Libro número 61
de Registro de Firmas.-

CUARTO: La autorizante deja constancia que el documento cu-
ya firma se certifica se encuentra antedatado y otorgado en
otra jurisdiccion.-



LUISA E. OSELLA DE URRIA
ESCRIBANA
MAT. N° 2463



LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,
 en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma
 y el sello del escribano don LUISA E. OSELLA DE URRIA
 obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
 el N° 000726662 Serie L. La presente legalización no juzga sobre
 el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1990



[Handwritten signature]

ALEJANDRO J. ARIAS
 COLEGIO DE ESCRIBANOS
 CONSEJERO

CONSULADO GENERAL DEL PERU
 BUENOS AIRES

El que suscribe, Cónsul General del
 Perú, legaliza la firma que aparece en
 este documento y que corresponde
 a: Alejandro J. Arias

quien desempeña las funciones de
Consejero-Colegio de Escribanos
de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 FEB 1990



[Handwritten signature]
 ADOLFO PAREDES GALVEZ
 MINISTRO
 CONSUL GENERAL DEL PERU

N° DE ORDEN 38
 N° DE TARIFA 65a
 Der. Perc. 30% 48/30



<u>NOMBRE</u>	<u>COLORES</u>	<u>SEXO</u>	<u>EDAD</u>
1.- COLINCHO	ALAZAN	MACHO	7 años
2.- PAJARITO	"	"	5 "
3.- FRANCA	ZAINA	HEMBRA	7 "
4.- GAMUZO	ZAINO COLORADO	MACHO	5 "
5.- DON FULGENCIO	GANELO	"	5 "
6.- TORTA	ALAZANA TOSTADA	HEMBRA	5 "
7.- YANQUI	ALAZANA	"	6 "
8.- HERRADUKA	"	"	6 "
9.- MANDELA	ZAINA	"	6 "
10.- DON JOSE	ALAZAN	MACHO	7 "
11.- GAMA	ZAINA	HEMBRA	6 "
12.- CASERA	ALAZANA	HEMBRA	5 "
13.- RASTROJERO	ZAINO	MACHO	5 "
14.- MASITA	ZAINA COLORADA	HEMBRA	4 "
15.- COMPARTIDA	ALAZANA	"	5 "
16.- TOBIANA	OVERA ROSADA	"	5 "
17.- DIABLA	ALAZANA	"	5 "
18.- PICASA	ZAINA	"	4 "
19.- LA MAQUINA	"	"	6 "
20.- MONTE	ALAZAN	MACHO	5 "
21.- PRINCESA	ZAINA COLORADA	HEMBRA	5 "
22.- BOLIVAR	COLORADO	MACHO	5 "
23.- DIFUNTA	COLORADA	HEMBRA	5 "
24.- OVERO	BAYO	MACHO	6 "

OF. No. 005 FPP

Lima, 27 de Febrero de 1990



Señor
Rodolfo Cremer Nicoli,
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.-

Asunto : Donación de 24 equinos para la práctica del Deporte del Polo

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que sobre la donación de 24 equinos por parte del Club de Polo "La Mariana", en fecha oportuna les haremos llegar la relación de personas a quienes se les adjudicará en uso los equinos antes mencionados.

Asimismo, adjuntamos al presente el recibo de pago por concepto del 1% sobre la donación que ascienda a US\$120.

Válgome de la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO

Augusto Mulánovich von B.
Presidente

Adjunto Recibo
N° 0485-90

AMvB/CZ

Incl.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
FED. PER. POLO

NUMERO
790

Of. 005-FPP de 27.2.90

REF.

Fecha de INGRESO:

28-2-90

Hora:

10:00 AM

Numero de Folios:

02 DOS

Registrado por:

ANTONIO

ASUNTO: relación a la donación de 84 equinos por parte del club de polo La Marina, manifiestan que en fecha oportuna darán a conocer relación de personas a quienes se les adjudicará dichos equinos, anexas por tanto

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 005-790

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Fecha

Hora

Observaciones: _____

5

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 790

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Fecha

Hora

Observaciones: _____

4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. POLO of. 005-FPP de 27.2.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 28-2-90	ASUNTO: en relación a la donación de 84 equipos por parte del club de polo La Marina, manifiestan que en fecha oportuna darán a conocer relación de personas a quienes se les adjudicará dichos equipos, anexan por tanto		
Hora: 10:00 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: 02 DOS	Registrado por: [Signature]		No. de Folio
Pase a :	Observaciones:		No. de Folio 5
Remitido por:	Observaciones:		No. de Folio 4
Recibido por:	Observaciones:		No. de Folio 3
Fecha Hora	Observaciones:		No. de Folio 2
Pase a : DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. de Folio 3
Remitido por: O. A. J	Observaciones:		No. de Folio 2
Recibido por: R. Mc	Observaciones:		No. de Folio 1
Fecha Hora	Observaciones:		No. de Folio 02
Pase a : Sr. Bertha Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. de Folio 02
Remitido por: DINADAF	Observaciones:		No. de Folio 1
Recibido por: [Signature]	Observaciones:		No. de Folio 1
Fecha Hora	Observaciones:		No. de Folio 1

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707



OF. No. 005 FPP

Lima, 27 de Febrero de 1990



Señor
Rodolfo Cremer Nicoli,
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.-

Asunto : Donación de 24 equinos para la práctica del Deporte del Polo

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que sobre la donación de 24 equinos por parte del Club de Polo "La Mariana", en fecha oportuna les haremos llegar la relación de personas a quienes se les adjudicará en uso los equinos antes mencionados.

Asimismo, adjuntamos al presente el recibo de pago ^{N°0485-90} por concepto del 1% sobre la donación que asciende a US\$120. (I/.1'686,000.00)

Válgome de la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO

Augusto Mulánovich von B.
Presidente



AMVB/CZ

Incl.

*Conocimiento
Finca
2 Cremer
1-3-90*

